



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ACTA 417

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:00hs del 27 de junio de 2017, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia de la Señora Directora Decana Carina Pamela Tolosay con la presencia de los siguientes consejeros: Andrés Bouzat, Eduardo Alfredo d'Empaire, Nicolás María de la Cruz, Diego Arturo Jaime Duprat, María Mercedes Pipo, Hugo Víctor Caimani, Rodrigo Arnaldo Zeballos Bilbao, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Guido Poletti, María Génesis Pilla Erdocia, Juan Benamo y Matías Emanuel Barron.

Actúa como Secretario Sebastián Gabriel Arruiz.

1) Tratamiento del Acta N° 416.

Se aprueba por unanimidad.

2) Informes de la Directora Decana

-Se recibió una nota del Centro de Estudiantes Universitarios del Sur, dirigido por los internos de la UP4 de Bahía Blanca. Solicitan una entrevista con autoridades del Departamento para conversar sobre diversos aspectos del funcionamiento del servicio educativo. El día miércoles 28 de junio, el Secretario Académico concurrirá a dicha unidad penitenciaria para mantener una reunión con los estudiantes para conversar sobre sus inquietudes.

-Se recibió una nota por parte del Consejero Juan Benamo en la que solicita que se modifique la fecha del complementario de Derecho Privado Parte General porque la publicación de las notas no se hizo a tiempo. Se comunicará dicha situación a la cátedra.

-La semana pasada comenzó el seminario de Enseñanza del Derecho. Teníamos pensado comenzar a dictarlo en el mes de septiembre, como verán en los puntos siguientes, pero el Dr. Böhmer tenía previsto un viaje y aprovechamos para coordinar el primer encuentro sobre "El método de casos" que tuvo amplia concurrencia. Durante el segundo semestre se proyecta realizar un curso de posgrado sobre "Metodología de la Enseñanza del Derecho", tal como será puesto a consideración en los próximos puntos.

-El 23 y 24 de junio se realizó el XIX Seminario Internacional de Teoría General del Derecho con una gran convocatoria y participaron como disertantes dos graduados del Departamento de Derecho, Juan Cumiz y Pablo Rapetti.

3) Solicitud de Autorización al CSU para Llamado a Concurso de Profesores Ordinarios para cubrir 2 cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, Taller de Seminario (Cód. 9064) (Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)

Se realiza el sorteo de los veedores estudiantiles, por lo que se aprueba por unanimidad el llamado a concurso con la designación de los veedores Omar Gabriel González (titular) y Luciano Crociatti (suplente).

4) Impugnación del Acta del Jurado Llamado a Concurso para cubrir 1 cargo de Ayudante de Docencia A, dedicación simple, Derecho Procesal Penal (Expte. 2507/2015, Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)

Se abstiene de votar el consejero d'Empaire. Se aprueba por unanimidad.

5) Solicitud de prórroga en cargos docentes para la obtención del beneficio jubilatorio (Expte. 132/2016, Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Se aprueba por unanimidad.

6) **Propuesta Convenio Específico de Cooperación entre el Departamento de Derecho y la Municipalidad de Coronel Pringles (expte. interno 4752/17, Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)**

Se aprueba por unanimidad.

7) **Solicitud de Inscripción en Materias Fuera de Término - Germán Budassi (expte. interno 4824/17, Dictamen Comisión de Enseñanza)**

Se aprueba por unanimidad.

8) **Solicitud de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario - Joaquín Andrés Castro (expte. interno 4822/17, Dictamen Comisión de Enseñanza)**

Se aprueba por unanimidad.

9) **Solicitud de Reválida - Noelia Solange Ebertz (expte. interno 4815/17 Dictamen Comisión de Enseñanza)**

Se aprueba por unanimidad.

SOBRE TABLAS

10) **Solicitudes de Licencia con Goce de Haberes (exptes. internos 4836/17 Carina Pamela Tolosa y 4837/17 Hugo Alejandro Acciarri)**

Se aprueban por unanimidad.

11) **Asignaciones Complementarias: Inés Patricia Alvarez - Digitalización publicaciones propias y Administración Página Web Departamento de Derecho (expte. interno 4829/17), Nicolás José Danilo Biondo - "Introducción al Derecho" (expte. interno 4830/17), Nicolás María de la Cruz - "Práctica Procesal Penal" (expte. interno 4831/17), Matías Irigoyen Testa - "Taller de Seminario" (expte. interno 4832/17), Leandro Sergio Picado - "Derecho Constitucional" (expte. interno 4833/17) y Ramiro Eduardo Puente - "Derecho de la Navegación" (expte. interno 4834/17)**

Se aprueban por unanimidad.

12) **Tratamiento de la Nómina de Inscriptos Llamado a concurso para cubrir 1 cargo Ayudante de Docencia B, dedicación simple, Derecho Constitucional**

Se aprueba por unanimidad.

13) **Propuesta Convenio Específico de Cooperación Curso "Mediación como Proceso Comunicacional" entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) y el Departamento de Derecho de la UNS (expte. interno 4835/17)**

Se aprueba por unanimidad.

14) **Propuesta Convenio Marco de Colaboración Mutua y Propósitos Generales entre el Instituto Argentino de la Empresa Familiar y la UNS (expte. interno 4827/17)**

El consejero Diego Duprat pide la palabra y explica que desde hace tiempo se vienen organizando actividades junto con el IADEF avaladas por el Departamento de Derecho y ahora se propone realizar un convenio marco, en miras a la cooperación en la creación de la Cátedra Libre de Empresas Familiares que se considerará en el punto siguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Se aprueba por unanimidad.

15) Propuesta realización Cátedra Libre de Empresas Familiares (expte. interno 4825/17)

Pide la palabra el consejero Diego Duprat y explica que la propuesta se relaciona con un tema de gran actualidad e interés por parte de profesionales y empresarios. Se proyecta institucionalizar el trabajo que desde hace tiempo se viene haciendo sobre la temática, que nuclea a docentes del Derecho Societario, Derecho de Familia y otras áreas afines como las ciencias de la administración, por lo que las actividades de esta cátedra libre estarán destinadas a interesados en esas áreas diversas.

Se aprueba por unanimidad.

16) Designación Colaborador Comisión Carreras Tecnicatura en Seguridad y Licenciatura en Seguridad (expte. interno 4801/17)

Se aprueba por unanimidad.

17) Propuesta curso de posgrado "Metodología para la Enseñanza del Derecho" (expte. interno 4839)

Se aprueba por unanimidad.

18) Donación de Material Bibliográfico - Pablo Ariel Rapetti (expte. interno 4838/17)

Se aprueba por unanimidad.

19) Solicitud de Aval Académico realización charla "Los fundamentos y fines de la pena" (expte. interno 4818/17)

Se aprueba por unanimidad.

20) Solicitudes de Reválida (exptes. internos 4798/17 Ignacio Urruspuru y 4812/17 Esteban Adrián Furnari)

Se aprueban por unanimidad.

21) Solicitud de Equivalencia Interna - Elvira Beatriz Sar (expte. interno 4828/17)

Se aprueba por unanimidad.

22) Tratamiento de las Resoluciones de Directora Decana dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 42/17 y 43/17

Se ratifican por unanimidad.

Siendo las 15:00 hs y sin más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso de Profesores Ordinarios para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Taller de Seminario (Cód. 9064) para la carrera de Abogacía;

Lo establecido en el texto ordenado del Reglamento para Concursos de Profesores Ordinarios, Resolución CU. N° 229/08; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con dos cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, (Cargos N° 26020761 y N° 26024150) ambos vacantes en la Planta Docente de este Departamento;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión de fecha ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para efectuar el llamado a Concurso de Profesores Ordinarios para cubrir dos cargos de **Profesor Adjunto, dedicación simple**, de la materia **Taller de Seminario (cód. 9064)** de la carrera de Abogacía.

ARTICULO 2°: Proponer el siguiente Jurado:

Jurado Titular:

Juan Manuel Otero (UNRN)
José Fernando Márquez (UNC)
Matías Irigoyen Testa (UNS)

Jurado Suplente:

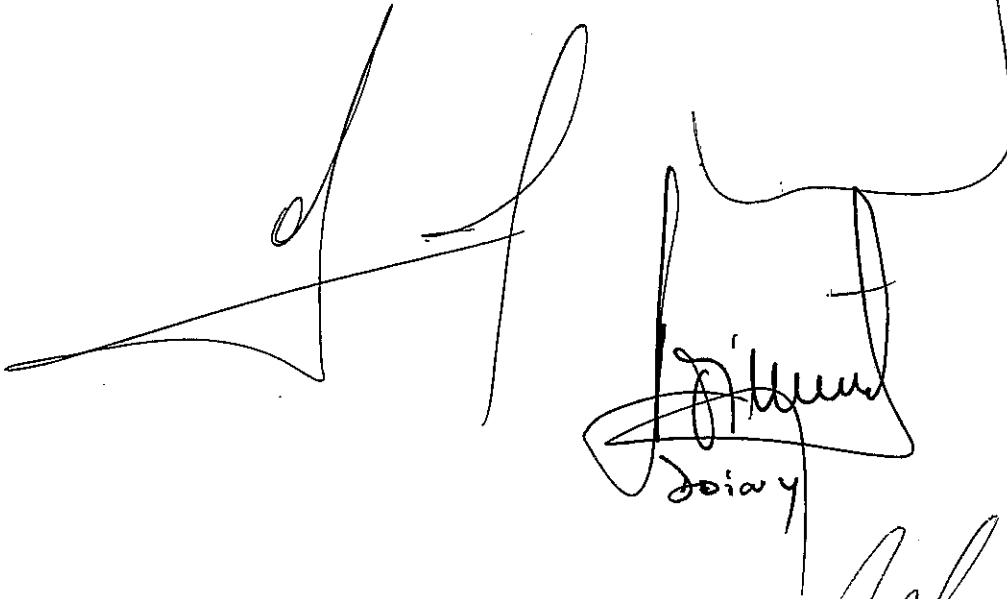
Carlos Hernández (UNR)
Gustavo Nadallini (UNR)
Mariana Iglesias (UNR)

Veedor Titular: OMAR GABRIEL GONZALEZ

Veedor Suplente: LUCIANO COCCETTI

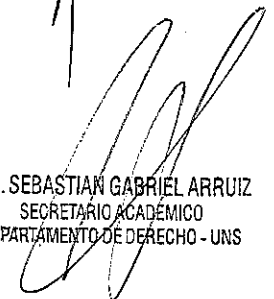
ARTICULO 3°: Poner a consideración del Consejo Superior Universitario los curriculum vitae de los miembros del Jurado que se detallaron precedentemente.

ARTICULO 4°: Regístrese. Carátulese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección General de Personal y al Consejo Superior Universitario a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-



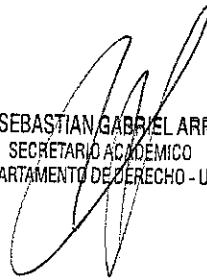
ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

VISTO:

El recurso presentado a fs. 1893/1902 por Christian Alberto Yésari contra el dictamen emitido por el jurado en el concurso llamado para la provisión de un cargo de Ayudante de Dedicación Simple correspondiente a la asignatura Derecho Procesal Penal;

Y CONSIDERANDO:

Que el postulante Christian Alberto Yesari formula impugnación, solicitando se declare la nulidad del dictamen del jurado obrante a fs. 1876/1882 del presente expediente, argumentando que el dictamen refleja una evaluación arbitraria tanto de los antecedentes de los postulantes, como de la clase pública por él brindada.

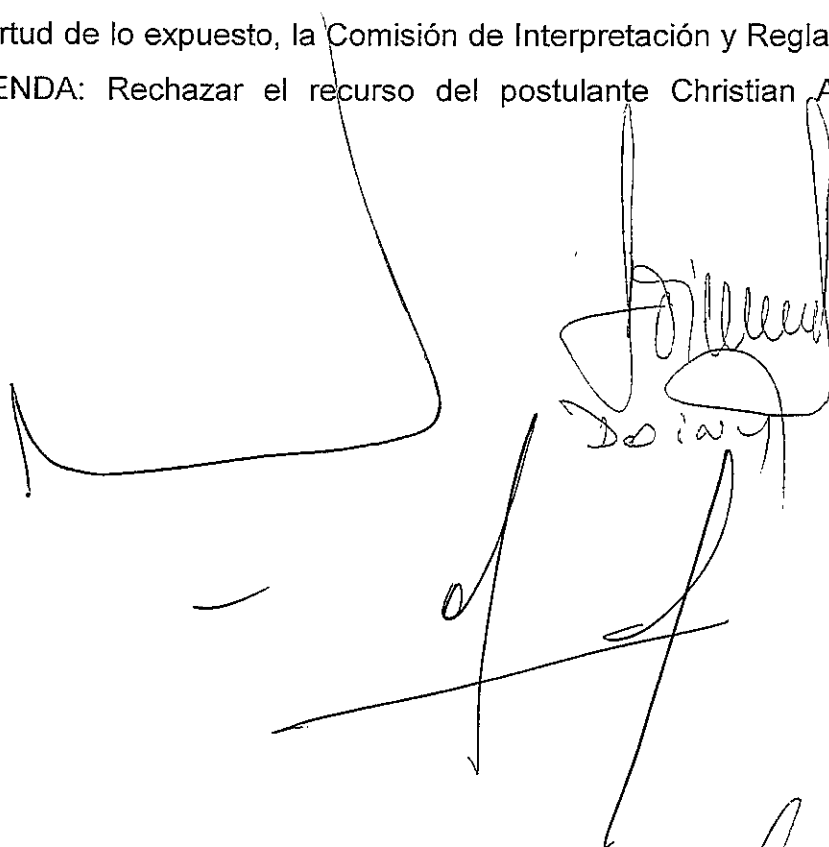
Que a fs. 1906/1912 corre agregado dictamen del Director General de Asuntos Jurídicos de la Universidad, en el que luego de analizarse minuciosamente la fundamentación del recurso en trámite, aconseja el rechazo del mismo.

Que la impugnación corre por dos carriles: en el primero se alude a que en el dictamen del jurado la evaluación de los antecedentes resultó "genérica, vaga e imprecisa". Mientras que en el segundo, se agravia de las consideraciones del jurado hacia su clase pública, de las que deriva "una especial animosidad contraria que resulta manifiestamente arbitraria".

Que el Asesor Letrado de la Universidad, en el dictamen referido, opina que "el Jurado cumplió cabalmente con las previsiones de los arts. 33 y 34 del Reglamento (de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución CSU-512/10) y por ello no puede endilgarse ilegalidad alguna". Esta Comisión comparte tal afirmación, y los fundamentos de la misma.

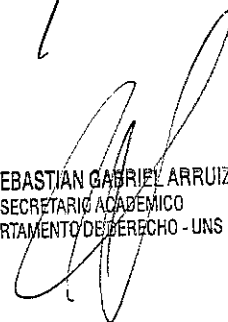
Que tal como explica el Director de Asuntos Jurídicos, el Jurado explicó su proceder: no tuvo en cuenta antecedentes de los postulantes que no tenían vinculación con la materia cuyo cargo se concursaba, no obstante lo

manejarse de manera “obscura” por “admitir que se nombrase como veedor del art. 25 del Reglamento a un Alumno que resulta ser Ayudante Alumno”, en tanto no justifica la misma –más que por la afirmación de que efectivamente forma parte de la cátedra-, y porque además la designación que efectuara el Consejo Departamental desde el mismo llamado a Concurso, no fue cuestionada en ningún momento por el recurrente. Que en virtud de lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento RECOMIENDA: Rechazar el recurso del postulante Christian Alberto Yésari.

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, located in the middle-right section of the page. It consists of several overlapping loops and lines, with some legible characters like 'D' and 'i' visible.

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

A smaller handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page. It is a cursive signature that appears to read 'Sebastian Gabriel Arruiz'.



REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

El Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Universidad Nacional del Sur y la Municipalidad de Coronel Pringles;

La propuesta de celebrar un Convenio Específico de Cooperación entre el Departamento de Derecho y la Municipalidad de Coronel Pringles; y

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto el dictado de Cursos de Capacitación para el personal de la Municipalidad;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del


POR ELLO,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Aprobar la firma de un **Convenio Específico de Cooperación** a celebrarse entre la Municipalidad de Coronel Pringles y este Departamento de Derecho, cuyo texto corre agregado como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Tome conocimiento la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento. Cumplido, oportunamente, archívese.-


M. Genesis Pina


Guido Poletti

ES COPIA


JUAN BENAMÓ
Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, martes 13 de junio de 2017

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

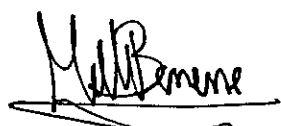
VISTO el expediente N° 4824 presentado por German Budassi solicitando inscripción de materias fuera de término;

CONSIDERANDO:

- Que el alumno ha rendido el recuperatorio del primer parcial de la materia Instituciones del Derecho Público de la carrera Contador Público, y al momento de realizarse la corrección se le dio aviso de que no se encontraba inscripto en la materia.
- Que debido a un error propio, el peticionante no se anotó en término pese a haber rendido el primer examen parcial y el examen recuperatorio.
- Que de conceder esta solicitud, el interesado podría continuar con el cursado de la materia lo que le permitiría evitar un retraso en sus estudios.

Es por ello que esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Poletti Guido


Barrón, M.

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, martes 13 de junio de 2017

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

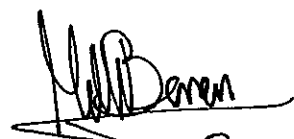
VISTO el expediente N° 4822 presentado por Joaquin Andres Castro solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

CONSIDERANDO:

- Que alumno adjunta constancia de haber aprobado la materia Taller de Seminario.
- Que el tema propuesto es "Indemnizaciones laborales: aplicación extensiva del art. 2 de la ley 25.323 a los estatutos especiales".
- Que el director propuesto es Abog. Juan Carlos Giorlandini contando con la pertinente autorización del Abog. Jorge Morresi.

Es por ello que esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Poletti Guido


Barrón, N.

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE RENOVADA

Alumno / a: NOELIA SOLANGE EBERTZ L. U. 52771

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 10, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 06 JUN 2017

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 10, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

Poletti Guido

Barrón, M

ES COPIA

Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS